

K A M C H A T K A

REVISTA DE ANÁLISIS CULTURAL

CONVOCATORIA

LA FRONTERA ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS: VIOLENCIAS E IMAGINACIÓN CULTURAL

Editor: Enrique Andrade Martínez

Entrega de artículos: 10 de diciembre de 2021



La frontera entre México y Estados Unidos: violencias e imaginación cultural

Enrique Andrade Martínez (Universitat de València)

Contacto: Enrique.andrade@uv.es

Imagen de portada: *US-Mexico border Death Monument*, de Tomás Castelazo

© Tomas Castelazo, www.tomascastelazo.com / Wikimedia Commons / CC BY-SA 3.0

Más allá de su definición geopolítica y jurídica, como línea imaginaria que separa los territorios de dos Estados distintos demarcando su soberanía, la frontera entre México y Estados Unidos es y ha sido, prácticamente desde su fundación, un espacio liminal. En la segunda mitad del siglo XIX, tras la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, la cesión de territorios a Estados Unidos, la reubicación de la frontera en el Río Bravo y la formación del Paso del Norte, se forjó un área de intercambios económicos, sociales y culturales que ha determinado las relaciones entre ambos países, relaciones signadas por la tensión, la inestabilidad y la excepción. Uno de los precedentes históricos más importantes en la configuración de este devenir fronterizo fue, sin duda, la Revolución mexicana. Al suministro clandestino de armas por parte de Estados Unidos, seguiría poco después el de licor por parte de México en el marco del prohibicionismo alcohólico instaurado con la Ley Seca. Como ha señalado Herrera Robles, “con esto iniciaba la historia del contrabando y tráfico de todo aquello considerado ilícito por cualquiera de los dos gobiernos” (2010: 30).

Esta legalidad porosa o permeabilidad entre lo legal y lo ilegal que se abría entre ambos países a principios del siglo XX ha hallado su continuidad hasta nuestros días intensificada por diversos factores, entre ellos la industrialización de la frontera. Desde los años 60, la Industria Maquiladora de Exportación ha sentado las condiciones de posibilidad de la modernización del tejido productivo mexicano y ha supuesto un foco de atracción laboral para amplias masas de población desempleadas del país. Pero a su vez, especialmente a partir de los 90, ha facilitado la penetración y expansión de las políticas neoliberales consignadas en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Ello ha permitido a Estados Unidos deslocalizar empresas transnacionales, movilizar capitales y blanquear dinero; no obstante, en el reverso de la moneda, las comunidades de la frontera norte de México se han visto afectadas no solo por una creciente desigualdad económica y profundos cambios sociales, sino también por nuevas y extremas formas de violencia asociadas al aumento de poder y control territorial de los cárteles y la fallida estrategia militar desplegada por el Estado para detener su avance.

Tomando como referencia las palabras de Méndez Llopis sobre el caso paradigmático de Ciudad Juárez, la frontera se ha convertido en un “laboratorio, a cuenta de los

vehementes escenarios en los que prevalece el caos y la violencia social” (2016: 180). Caos y violencia social fraguados en la crisis de gobernabilidad del Estado mexicano (Solís González, 2013: 8). El aumento de la pobreza, el crecimiento de la economía sumergida y la herencia de un sistema político autoritario, corporativo y clientelista han favorecido la corrupción de las instituciones y el despliegue de las organizaciones criminales. Si hasta los años 90 el gobierno mexicano había conseguido con relativo éxito controlar y regular el mercado ilícito de las drogas y el comportamiento de estos grupos, a partir de entonces se ha visto incapacitado para frenar el sometimiento de la soberanía nacional a los intereses de los cárteles. Entre las causas que explican esta situación se encuentran el aumento de la competencia internacional y de la facturación del narcotráfico, la posición estratégica de México como país productor y de tránsito en la distribución de la droga, la presión de las políticas antinarcóticos estadounidenses, la colusión de los cárteles con la élite financiera y empresarial, la corrupción de una parte de la clase política, del ejército, de las fuerzas de seguridad y del sistema judicial y la consiguiente impunidad. Ello ha supuesto, como advierte Segato (2013), la conformación de un segundo Estado, entendido como una forma de ordenación jurídica, política, social y económica en la que las competencias que debieran pertenecer a los gobiernos legítimos son apropiadas y practicadas ilícitamente por otros grupos de poder, en este caso el crimen organizado. Y su forma de ejercer dicho poder en los territorios sobre los que se asienta pasa por ejercer la violencia como tecnología de control y disciplinamiento social.

Aunque recorre toda la geografía mexicana, este tipo de violencia se hace especialmente visible en las regiones fronterizas, particularmente en la Frontera Norte. Siguiendo la teoría de Agamben (1995) sobre el campo, la frontera entre México y Estados Unidos funciona como un espacio de excepción en el que se discrimina y expulsa a ciertas subjetividades y cuerpos, se producen violencias que se dirigen contra determinados grupos sociales, cuyas garantías jurídicas o derechos fundamentales se suspenden, sometidos a procesos de deshumanización. Este sería el caso, por ejemplo, de los migrantes centroamericanos y mexicanos que en su intención de cruzar la frontera para llegar a Estados Unidos son agredidos o secuestrados por grupos que se dedican al tráfico de personas o el de los feminicidios sexuales sistémicos de Ciudad Juárez, que, como define Monárrez Frago, consisten en el “asesinato codificado de niñas y mujeres por ser mujeres, cuyos cuerpos expropiados han sido torturados, violados, asesinados y arrojados en escenarios transgresivos, por hombres que hacen uso de la misoginia y el sexismo” (2005: 202).

En el presente monográfico buscamos indagar en estas expresiones diversas de la violencia que tienen lugar en la frontera entre México y Estados Unidos desde dos posibles enfoques:

1) El primero de ellos es el que parte desde el análisis histórico, periodístico, sociológico, político, jurídico o económico de estas violencias con el objeto de comprender cómo se articulan. Para ello, consideramos necesario abordar de manera transversal e integrada las siguientes cuestiones: ¿qué violencias genera la situación fronteriza entre México y Estados Unidos?; ¿a quiénes afectan?; ¿quiénes las perpetran?; ¿a través de qué dispositivos se activan?; ¿cuáles son sus especificidades?; ¿qué circunstancias las posibilitan y fomentan?; ¿qué efectos tienen en el conjunto de la sociedad?; ¿qué relación guardan con ellas o cómo las combaten el Estado, la justicia, las fuerzas de seguridad o las propias comunidades?

2) Relacionado con el punto anterior, se encuentra el que consideramos el motivo central de este número: la imaginación cultural de estas violencias fronterizas. Nos interesa especialmente profundizar en la representación que se ha hecho de las mismas desde las diversas esferas de la cultura, como el arte, la literatura, el testimonio o las manifestaciones audiovisuales, atendiendo a las estrategias que se han empleado para ello y los usos sociales otorgados a dichas representaciones, en particular aquellos que han participado en los procesos de memoria, verdad y justicia para las víctimas.

Se aceptará, por ende, tanto trabajos teóricos como análisis específicos, ya sea de estudios de caso o de producciones culturales, de forma aislada o comparada. Asimismo, se valorará la aplicación de una metodología transdisciplinar, que integre el punto de vista y las herramientas analíticas de los diversos campos del saber, desde los estudios culturales hasta los fronterizos, los poscoloniales o los de género, entre otros. Con todo ello, pretendemos alentar un diálogo crítico y reflexivo y un acercamiento intelectual (por supuesto, también afectivo) que nos permita comprender mejor y explorar posibles formas de enfrentar las problemáticas de violencia que concita la frontera entre México y Estados Unidos.

Bibliografía:

Agamben, Giorgio. “¿Qué es un campo?”. *Sibila* 1 (1995).

Herrera Robles, Luis Alfonso (2010 [2008]). *Juárez: el desgobierno de la ciudad y la política del abandono. Miradas desde la frontera norte de México*. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Méndez Llopis, Carles. “Disidencias artísticas en Ciudad Juárez. Prácticas colaborativas en contextos de violencia”. *Kultur* 3, 5 (2016): 179-210.

Monárrez Fragoso, Julia Estela (2005). “Elementos de análisis del feminicidio sexual sistémico”. Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada (ed.). *Feminicidio, justicia y derecho*. México D.F.: Editor Pas: 197-211.

Segato, Rita Laura (2013 [2006]). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Solís González, José Luis. “Neoliberalismo y crimen organizado en México: el surgimiento del Estado narco”. *Frontera Norte* 25, 50 (2013): 7-34.

Procedimiento de selección

Todos los artículos y materiales recibidos serán sometidos a un riguroso y exigente proceso de revisión y evaluación, deberán ceñirse a las líneas temáticas y/o metodológicas expuestas en la convocatoria y ser originales e inéditos. Todos los artículos de investigación recibidos serán sometidos al siguiente sistema de arbitraje:

1. En primer lugar, los artículos serán revisados por el Equipo de Redacción, que decidirá sobre la pertinencia del artículo con respecto a las áreas de investigación de la revista y sobre la conveniencia o no de continuar con el proceso de evaluación. Se notificará por escrito a todos aquellos autores cuyos artículos hayan sido desestimados por el Equipo de Redacción los motivos de dicha decisión.

2. En segundo lugar, los artículos serán revisados por evaluadores externos a la redacción de la revista, escogidos por su reconocido prestigio en el área de estudio del artículo. De acuerdo al sistema de evaluación por pares ciegos, cada artículo será evaluado de forma anónima por dos evaluadores especialistas en el área de adscripción del artículo. En caso de que fuera necesario, se llevaría a cabo una tercera lectura por otro evaluador externo. Dicha evaluación tendrá en cuenta la originalidad y calidad científica de la propuesta, su aportación al campo de estudios en que se inscriba, su utilización de herramientas metodológicas adecuadas, su coherencia y claridad expositiva y su interés para el desarrollo del análisis cultural. Se notificará por escrito a todos aquellos autores cuyos artículos hayan sido desestimados por el Equipo de Redacción los motivos de dicha decisión. Del mismo modo, se notificarán las aceptaciones a aquellos que vayan a formar parte de la publicación con su artículo.

El proceso de evaluación en este monográfico será estándar. Para que los artículos sean finalmente publicados deberán contar, además de con la evaluación positiva de las revisiones anónimas, con el visto bueno del editor invitado que velará por que cada texto se adecue a las líneas propuestas en la convocatoria. Los artículos propuestos para su evaluación deben presentar los resultados de una investigación científica inédita y deben regirse por los más altos estándares de rigor aceptados por la comunidad científica.

Kamchatka. Revista de análisis cultural aceptará artículos en español e inglés. Si la temática del artículo lo requiere, se admitirán también artículos en otros idiomas, especialmente catalán, gallego, euskera y portugués. Los artículos deberán seguir una metodología crítica y materialista.

Presentación de artículos

Lo/as investigadore/as que deseen contribuir con la revista pueden hacernos llegar sus artículos registrándose como autores/autoras en nuestra web y siguiendo las instrucciones ‘para autores’ que allí se establecen. Los artículos deberán presentarse en word, introduciendo el texto en la [plantilla de artículos](#) que se encuentra en la web, en la que los elementos en rojo serán rellenados a posteriori por la revista. Los textos deberán tener una extensión comprendida entre las 15 y las 25 páginas, en la que se incluyen las notas a pie de página y la bibliografía.

Plazo máximo de entrega de contribuciones

10 de diciembre de 2021.

Publicación prevista

Otoño de 2022.

Correos de contacto

Editor del monográfico: Enrique.andrade@uv.es

Dirección de la revista: Jaume.peris@uv.es